

## CORREDOR INTEROCEÁNICO DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC

### INTRODUCCIÓN

#### ➤ **Reseña Histórica**

El proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec es de mucha importancia y le precede una gran historia, toda vez que fue inaugurado desde la época de Porfirio Díaz. Las ciudades de Salina Cruz, Oaxaca y de Coatzacoalcos, Veracruz no existían, se fundaron a raíz de la construcción de ambos puertos por el general Díaz. También fue bajo el gobierno del general Porfirio Díaz cuando se terminó finalmente la construcción del Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, el cual fue inaugurado oficialmente el 23 de enero de 1907.

Los registros históricos indican que 60 trenes corrían diariamente en este cruce interoceánico, principalmente para llevar y traer mercancía del Pacífico hacia la costa este de los Estados Unidos, pero a raíz del inicio de operaciones del Canal de Panamá, vino a menos y se abandonó.

El auge experimentado en la región del Istmo fue seguido de un periodo de crisis económicas, políticas y sociales, con las cuales se vieron canceladas las posibilidades de desarrollar la región que, aunado a la apertura del Canal de Panamá (1914), trajo consigo la desvalorización de la zona como ruta interoceánica.

Las anteriores administraciones revisaron el proyecto, pero no prosperó. Ahora en México se busca aprovechar este nicho de oportunidad a través del Istmo de Tehuantepec; una idea que no es nueva, pero que por años no se ha podido concretar.

#### ➤ **Fundamento legal de creación**

El 14 de junio de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, no sectorizado, denominado Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

#### ➤ **Descripción de actividades del año fiscal reportado**

El Consejo de Administración de este Organismo Descentralizado, celebró 4 sesiones ordinarias con fechas 20 de enero, 10 de julio, 28 de octubre y 18 de diciembre de 2020 y no llevó a cabo ninguna sesión extraordinaria.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Estatuto Orgánico del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec, el 02 de marzo de 2020.

Se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el 14 de agosto de 2020.

#### ➤ **Misión, visión, objetivos y valores**

### **Misión**

Impulsar el desarrollo integral, sostenible, sustentable e incluyente de la región del Istmo de Tehuantepec, con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano, a través de la instrumentación de una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria y su interconexión mediante transporte ferroviario, y demás acciones que contribuyan al cumplimiento de dicho objetivo.

### **Visión**

Ser el organismo que, mediante la adecuada coordinación de acciones, consolide la integración y eficiente administración de la plataforma logística conformada por la prestación de servicios de administración portuaria y su interconexión mediante transporte ferroviario, y de las demás actividades que se instrumenten para el desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec.

### **Objetivos**

- I. Procurar, mediante inversión pública y privada, la construcción de la infraestructura física, social y productiva necesaria para fortalecer la base económica de la región del Istmo de Tehuantepec;
- II. Promover, a través de la realización de los actos jurídicos necesarios, la modernización de la infraestructura física y la capacidad productiva de la región del Istmo de Tehuantepec;
- III. Mejorar, a través de la coordinación de entidades públicas y privadas, la infraestructura, la seguridad y la actividad productiva para superar el rezago de la región del Istmo de Tehuantepec;

Valores: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, interés público, respeto, respeto a los Derechos Humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, integridad, cooperación, liderazgo, transparencia y rendición de cuentas.

### ➤ **Objetivo social**

Instrumentar una plataforma logística que integre la prestación de servicios de administración portuaria que realizan las entidades competentes en los Puertos de Coatzacoalcos, Veracruz de Ignacio de la Llave y de Salina Cruz, Oaxaca y su interconexión mediante transporte ferroviario, así como cualquier otra acción que permita contribuir al desarrollo de la región del Istmo de Tehuantepec, con una visión integral, sustentable, sostenible e incluyente, fomentando el crecimiento económico, productivo y cultural.

### ➤ **Estrategias y logros**

El hecho más destacable durante 2020 en el tema de planeación del desarrollo regional fue la integración, presentación, evaluación, discusión y aprobación del Programa de Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, PDIT, ante la autoridad normativa en esta materia, la SHCP, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de este año.

La estrategia económica del Programa Istmo se sustenta en los siguientes componentes de importancia estratégica:

- Proyectos de infraestructura que constituyen la plataforma de despegue del Programa: carreteras y caminos rurales, puertos, ferrocarril, fibra óptica, abasto de energía eléctrica, gas, agua, servicios para la producción e infraestructura para la atención social.
- Proyectos estratégicos orientados a aprovechar la localización geoestratégica de la región y potenciar sus capacidades de generación de valor: Corredor Logístico Multimodal y Polos de Desarrollo para integrar Ecosistemas de Producción Industrial.
- Programas para el fortalecimiento de la actividad productiva regional, orientados al incremento de la productividad y la producción y a incrementar las posibilidades de generación de oportunidades, valor e ingreso de todos los sectores productivos.
- Programas de apoyo transversal para potenciar la creación de oportunidades de los programas sectoriales: desarrollo comunitario, capital humano, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cultura, ordenamiento territorial y ecológico, seguridad pública y paz social.

### **Polos de desarrollo**

Los polos serán espacios cuya función será atraer inversiones y empresas de la región, de otras regiones del país o de otros países, para lo cual deberán ofrecer condiciones óptimas a la inversión, para ser competitivos y ofrecer un clima propicio al desarrollo de negocios, lo cual quiere decir que no solamente deben garantizar el acceso a insumos y servicios básicos para la industria.

A fines de 2020 se concretó la compraventa de un predio de propiedad privada en Texistepec, Veracruz, que también quedó integrado a los activos del CIIT, que ya dispone en total de más de mil hectáreas ubicadas en cuatro predios, con los que ya se podría iniciar la estrategia de integración de los ecosistemas de producción con base en agrupamientos industriales.

### ➤ **Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019- 2024, en el Eje General III. "Economía" señala como uno de sus proyectos regionales al Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, el cual tiene como objetivo el crecimiento de la economía regional con pleno respeto a la historia, la cultura y las tradiciones del Istmo oaxaqueño y veracruzano; su eje será el Corredor Interoceánico que aprovechará la posición del Istmo para competir en los mercados mundiales de movilización de mercancías, a través del uso combinado de diversos medios de transporte, por ello, el Gobierno Federal ideó la estrategia para construir una ruta compartida para el bienestar de la región del Istmo de Tehuantepec, donde se asientan chontales, huaves, mixes, zapotecas, zoques, nahuas y popolucas, generando las condiciones para detonar el crecimiento económico y social en la región.

Además de la perspectiva regional, el Programa busca contribuir a dos propósitos centrales del PND, 2019-2024; por un lado, recuperar el papel que corresponde al Estado como direccionador del desarrollo económico del país y de sus regiones, hacia donde el conviene al interés nacional, al de las entidades y regiones que lo integran, y al de la población local.

Por otro, devolver al desarrollo nacional el indispensable énfasis en lo local y comunitario, mantenido al margen desde que el país decidió emprender la ruta hacia el progreso material, mediante el modelo industrializador, generador de las grandes urbes y centros industriales, y que en el largo plazo orilló al rezago económico y social de los ámbitos local y comunitario.

